

## **I BECA GRUPO ANDALUZ de ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL.**

El Grupo Andaluz de Enfermedad Inflamatoria Intestinal convoca una beca de investigación en Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

### **REQUISITOS**

Beca destinada a médicos que trabajen en el diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal. Los solicitantes han de cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Ser miembro de la Sociedad Andaluza de Patología Digestiva (SAPD).
- 2- Tener menos de 40 años de edad.
- 3- Los proyectos que opten a esta Beca deberán basarse en aspectos epidemiológicos, clínicos o en ciencias básicas relacionados con la Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

### **CUANTÍA Y DURACIÓN**

La duración de la beca es de dos años, no prorrogable. Se debe iniciar el disfrute de la beca durante el año de su concesión. El importe económico de la misma será de 3.000 euros (de este importe se deducirá la correspondiente retención fiscal).

### **SISTEMA DE CONCESIÓN DE LA BECA**

- 1- Las solicitudes serán analizadas por un Comité nombrado por el Grupo Andaluz de EII.
- 2- La decisión será tomada anteriormente a la Reunión anual de la SAPD y se comunicará durante el congreso anual de la SAPD.
- 3- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a la Beca reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta y la aportación se acumulará para la siguiente edición.

4- Esta Beca no excluye que el equipo de trabajo del investigador haya recibido una ayuda Oficial para el mismo proyecto. Sin embargo, este aspecto deberá hacerse constar en la solicitud.

5- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ellas.

## **DOCUMENTACIÓN**

Debe aportarse un ejemplar que incluya:

- 1- Carta solicitando la concesión de la beca.
- 2- Curriculum vitae del solicitante y breve memoria de la experiencia del grupo de trabajo en donde el investigador ejerce su actividad en relación con el tema propuesto.
- 3- Documento acreditativo del responsable del centro o servicio donde se proponga realizar la investigación, en el que se certifique que el solicitante trabaja en un grupo dedicado al diagnóstico y tratamiento de la EII o en un laboratorio básico dedicado a la investigación de la EII.
- 4- Memoria de la actividad o proyecto de investigación que se pretende efectuar durante el disfrute de la beca. El proyecto deberá contener: a) antecedentes del tema; b) bibliografía; c) experiencia del investigador y del centro sobre el tema; d) hipótesis de trabajo; e) material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar; f) calendario de trabajo; g) disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- 5- Compromiso formal por parte del solicitante de elaborar una memoria final, que deberá presentarse en la reunión anual de la SAPD, con los resultados finales del proyecto becado. La memoria final debe constar de: 1) Introducción; 2) Material y métodos; 3) Resultados; 4) Discusión; 5) Bibliografía.
- 6- Compromiso por parte del solicitante de que las publicaciones que se deriven del proyecto deberán hacer constar que ha recibido una beca de la SAP. El investigador podrá publicar los resultados libremente.

**El plazo para presentar los proyectos finaliza el 12 de Octubre de 2014.**

El fallo del jurado se dará a conocer durante la reunión anual de la SAPD.

Los trabajos se remitirán a la Secretaría de la SAPD ([sapd@sapd.es](mailto:sapd@sapd.es)), con el epígrafe "Beca del Grupo Andaluz de Enfermedad Inflamatoria Intestinal".